



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01068132- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-837-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela Teresa PÉREZ (Leg. 28.277);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-837-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela Teresa PÉREZ (Leg. 28.277) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Gabriela Teresa PÉREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Gabriela Teresa PÉREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja